

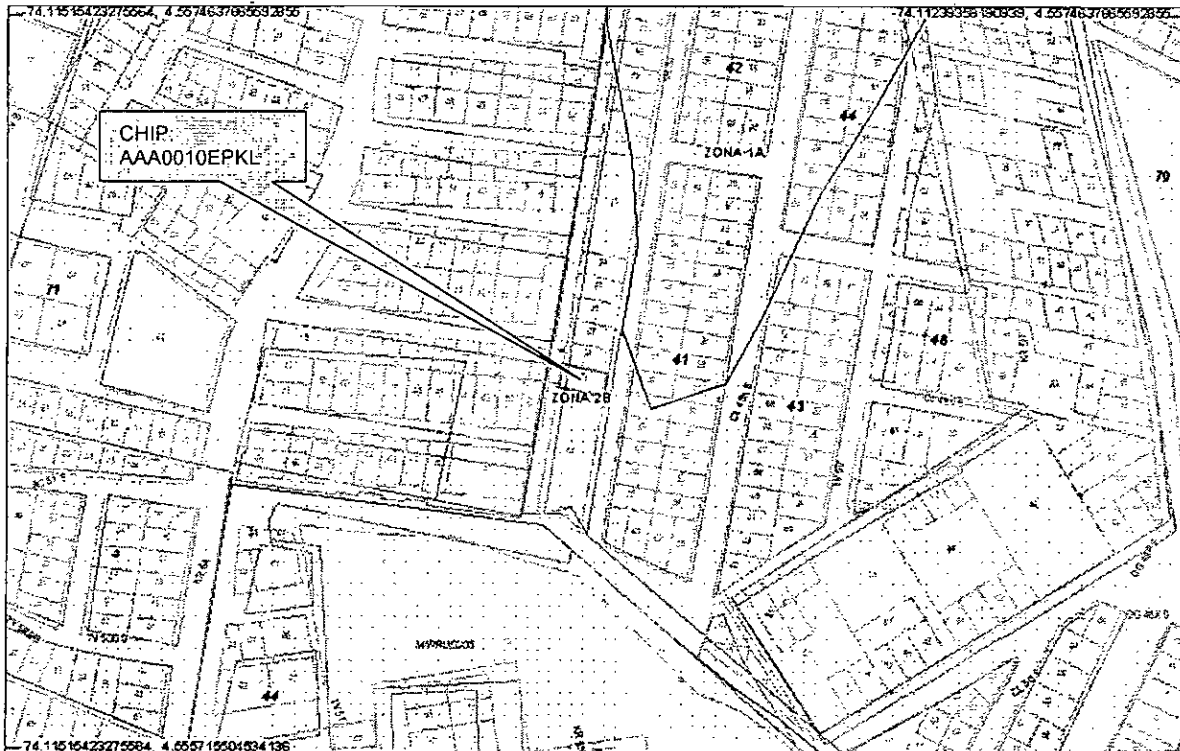
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 1043

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (18) RAFAEL URIBE URIBE
UPZ: (54) Marruecos
BARRIO: Mirador de Marrocos
DIRECCION: Carrera 5 M # 48 K – 43 Sur
CHIP: AAA0010EPKL
FECHA DE VISITA: Enero 16 de 2008
SOLICITANTE: Secretaría General de Inspecciones de Policía de Rafael Uribe U.
POBLACION BENEFICIADA: 1 Persona – 1 Familia
AREA: 150 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 5 M # 48 K – 43 Sur, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble objeto del Concepto

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionado con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE registra en la base de datos del Proyecto de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo no Mitigable con el identificador 2006-18-7951, a la familia de la señora Nubia Gómez Perdomo quien residía en el inmueble objeto de este concepto el cual fue evacuado de acuerdo con los diagnósticos DI-2695 y DI-2793.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de Policía de la Localidad de Rafael Uribe Uribe acuerdo con el oficio No. 135/2007, en desarrollo del proceso de Querrela No. 5939/05.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, sin embargo desde el exterior se pueden apreciar claramente las características estructurales, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita es una edificación de un nivel, cuya estructural principal la constituyen muros de mampostería confinados por elementos verticales de concreto reforzado, no existen entrepisos o cubierta. La



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo
Prevención y
Atención Emergencias

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

edificación se encuentra parcialmente demolida. El área total construida es de aproximadamente 150 metros cuadrados. La fachada de la edificación se puede apreciar en las fotos 1 y 2 del registro fotográfico.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La edificación se encuentra en proceso de demolición. Al momento de la visita solamente se encuentran en pie algunos muros internos, los muros de fachada han perdido la mitad de su altura, existen muros que han quedado con doble altura y sin elementos que les ofrezcan estabilidad lateral, asimismo los elementos de concreto de confinamiento han quedado sin soporte lateral y con el acero de refuerzo parcialmente expuesto; las condiciones generales que presenta la edificación se pueden observar en las fotos 1 a 4.

La edificación se encuentra en malas condiciones estructurales; el daño se puede catalogar como severo, se detectan posibilidades de colapso parcial a corto plazo.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

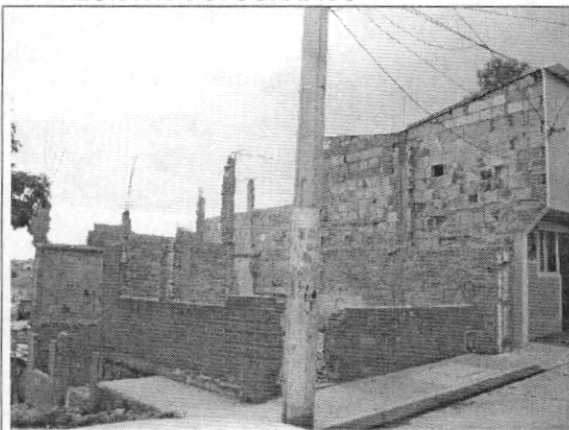


Foto 1. Fachada del inmueble objeto del concepto

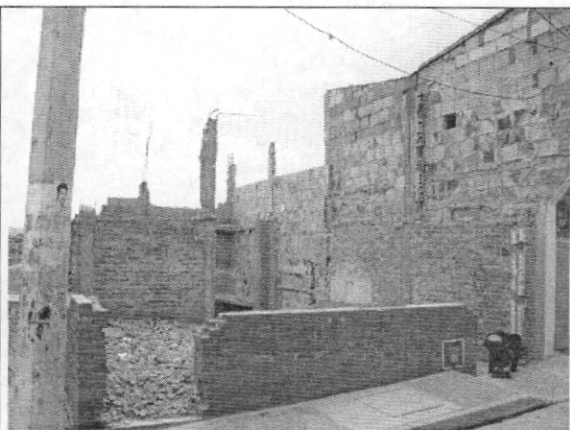


Foto 2. Sector occidental de la fachada de la edificación

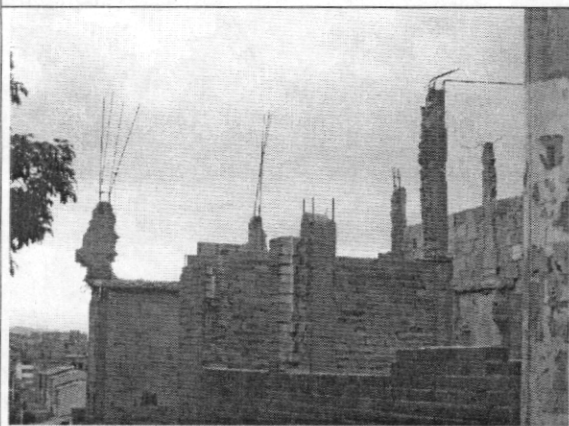


Foto 3. Muros de fachada de primer piso sin daño visible



Foto 4. Placa de cubierta provisional sin concluir


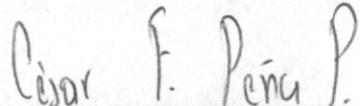
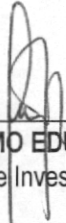
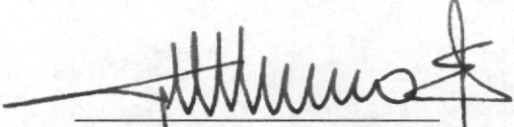


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Fondo
Prevención y
Atención Emergencias

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Carrera 5 M # 48 K – 43 Sur, **AMENAZA RUINA**. La edificación se encuentra en malas condiciones estructurales; el daño se puede catalogar como severo, se detectan posibilidades de colapso parcial a corto plazo. Por tanto se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble continuar, hasta concluir, los trabajos de demolición total de la edificación.

| | |
|--|---|
| <p>Elaboró:</p>  <hr/> <p>CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras</p> | <p>Revisó:</p>  <hr/> <p>Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZÓN Coordinador Grupo de Conceptos Técnicos</p> |
| <p>Aprobó:</p>  <hr/> <p>Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ Subdirector de Investigación y Desarrollo</p> |  <hr/> <p>Vo. Bo. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO Director</p> |